

Expediente: 2584/09-A8

Carátula: DIOSQUES ERNESTO ANTONIO C/ LEADER HOUSE S.R.L. Y OTROS S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3

Tipo Actuación: INFORMES ACTUARIALES

Fecha Depósito: 04/10/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27264000705 - MEICO S.R.L., -DEMANDADO

27264000705 - MAS, CRISTIAN-DEMANDADO

90000000000 - PEREZ, HECTOR HERNAN-DEMANDADO

90000000000 - CONSORCIO AVELLANEDA 516 S.R.L., -DEMANDADO

27264000705 - MAS, SILVINA-DEMANDADO

90000000000 - CUETO, GUSTAVO-DEMANDADO

90000000000 - JONICO S.R.L., -DEMANDADO

20252118862 - MARTINEZ, JAVIER ORLANDO-DEMANDADO

20252118862 - MARTINEZ, GLADYS DEL VALLE-DEMANDADO

90000000000 - ANASUS S.R.L., -DEMANDADO

20239306757 - RUIZ, MARIA FABIANA-DEMANDADO

90000000000 - SANCHEZ, MARIA LIDIA-DEMANDADO

90000000000 - SANCHEZ, NICOLAZA DEL CARMEN-DEMANDADO

90000000000 - MAS, DIEGO-HEREDERO DEMANDADO

20252118862 - MARTINEZ, SILVIA ESTER-DEMANDADO

20127331074 - DIOSQUES, ERNESTO ANTONIO-ACTOR

20239306757 - PEREZ, JOSE MANUEL-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 2584/09-A8



H105035325950

DIOSQUES ERNESTO ANTONIO c/ LEADER HOUSE S.R.L. Y OTROS s/ COBRO DE PESOS.
Expte. N°2584/09-A8.

NOTA ACTUARIAL: Presento a despacho e informo a S.S. que en fecha 02/10/2024, a horas 13:19, se recibió en la casilla institucional de esta oficina (atencioneat3@justucuman.gov.ar), un informe proveniente de **UOCRA**, enviado desde la siguiente dirección: **escanerlegal@uocra.org**, el cual se adjunta en formato digital (PDF). Es mi informe. Secretaría Actuarial, 03 de octubre de 2024. LN

San Miguel de Tucumán, octubre de 2024.

Téngase presente el informe actuarial que antecede. Póngase a conocimiento de las partes.LN 2584/09-A8. Juzgado del Trabajo III nom

Actuación firmada en fecha 03/10/2024

Certificado digital:
CN=GONZALEZ ALVAREZ Victor Emilio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20338157615

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.